



Resolución Directoral

Nº 005 -2010 DE/ENAMM

CALLAO, 12 de Enero del 2010

Visto, el Memorandum Nº 02, de fecha 05 de enero del 2010, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

CONSIDERANDO

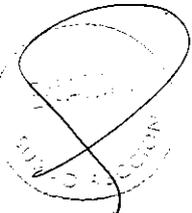
Que, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 26882, de fecha 20 de noviembre de 1997, la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", otorga Grados Académicos y Títulos Profesionales a Nombre de la Nación, los que conforme a lo previsto en el artículo 99º de la Ley Nº 23733, Ley Universitaria, de fecha 09 de diciembre de 1983, deben ser inscritos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores;

Que, el Reglamento General de Grados y Títulos de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado con Resolución Directoral Nº 118-2009 DE/ENAMM, de fecha 10 de junio del 2009, dicta las disposiciones correspondientes para la obtención del Grado Académico de Bachiller en la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, mediante Acta del Consejo Académico Nº 001-2010, de fecha 04 de enero del 2010, el Consejo Académico recomienda otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas al señor Marvin Leo LEYVA Navarro;

Que, mediante Acta del Consejo Académico Nº 002-2010, de fecha 04 de enero del 2010, el Consejo Académico recomienda otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas al señor Jose Luis ANCCASI Vargas;

Que, mediante Acta del Consejo Académico Nº 003-2010, de fecha 04 de enero del 2010, el Consejo Académico recomienda otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas al señor Jean Miguel VALDIVIEZO Castillo;



Que, mediante Acta del Consejo Académico N° 004-2010, de fecha 04 de enero del 2010, el Consejo Académico recomienda otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas al señor Raul Alexander ZANABRIA Chura;



Que, mediante Acta del Consejo Académico N° 005-2010, de fecha 04 de enero del 2010, el Consejo Académico recomienda otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas al señor Mauro Omar SILVA Romani;

Que, mediante Acta del Consejo Académico N° 007-2010, de fecha 04 de enero del 2010, el Consejo Académico recomienda otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a la señorita Carmen Yuliana PAREDES Labrin;

De conformidad con lo previsto en el inciso (g) del artículo 8° de la Organización y Funciones de la entidad, aprobada por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre de las siguientes personas:

Marvin Leo LEYVA Navarro
Jose Luis ANCCASI Vargas
Jean Miguel VALDIVIEZO Castillo
Raul Alexander ZANABRIA Chura
Mauro Omar SILVA Romani
Carmen Yuliana PAREDES Labrin

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR el contenido de la presente Resolución a la Dirección Académica de Programas de Pre Grado, la cual deberá notificar a los interesados, dejando constancia de su entrega por escrito.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Francisco José Benigno YÁBAR Acuña
01723960

